

REUNIÓN CON LA JEFATURA DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO- MADRID

El pasado lunes 30 de septiembre, **SUPMadrid** participó en una reunión convocada por la jefatura de los Grupos de Atención al Ciudadano (**GGAC**) de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Madrid, al efecto de transmitir novedades relacionadas con el servicio y actuación con estos Grupos Operativos. Siendo tratados, entre otros temas, los siguientes:



- **AUMENTO DE LA FORMACIÓN MULTIDISCIPLINAR:** Cómo ya se recogió en anteriores reuniones, el aumento del número de delitos violentos la peligrosidad y violencia de las agresiones y el incremento de los delitos de atentado, fue uno de los motivos para que se implementara un sistema de formación continua dentro de estos grupos de trabajo.

A día de hoy **se ha tomado la decisión por parte de la Jefatura de la Unidad, implementar y mejorar el sistema de formación**, aumentando el número de horas que se van a impartir, **que coincidirán con el turno de trabajo**, con la intención de mejorar, no solo la formación, sino la forma en que desempeña el trabajo por parte de los policías adscritos a esta unidad

La formación contará con dos jornadas en horario de mañana o tarde en la cual habrá una **primera jornada teórica, seguida de una de carácter más técnico - práctico** en la que se verán aparte de los protocolos correspondientes, técnicas operativas relacionadas con TAU, TAIP, IMVI...

Igualmente, **quieren hacer hincapié en la formación de los Jefes de equipo, sobre todo la de aquellos Policías que desempeñan una función superior a la que le corresponde**, ya que son conscientes que el contacto con los equipos de mando de estos agentes es menor y es necesario reforzar su posición como jefes de equipo.

Sin embargo, sigue existiendo el hándicap de que se trata de cursos no reconocidos a nivel institucional, por lo que ni formadores, ni alumnos reciben ningún tipo de certificado o baremación por su participación, **desde SUPMadrid, consideramos que esto debe de cambiar y en esta materia los GGAC de la J.S. de Madrid deberían ser el espejo en el que se deben de mirar los demás e implementarse en todas las unidades sistemas formativos multidisciplinares que aborden la problemática de su trabajo, extremo por el que deberían ser reconocidos por la División de Formación y Perfeccionamiento.**

- **NECESIDAD DE VEHÍCULOS RADIOPATRULLA.** Respecto al parque automovilístico con que cuenta el GAC, nos trasladan los problemas y deficiencias que tienen en la actualidad. Siendo lo más reseñable a día de hoy, el elevado kilometraje que tienen los vehículos asignados a esta unidad, en la que los mismos superan la media de los 200.000 kilómetros.

Como es inevitable, con este elevado volumen de trabajo, donde la mayoría del tiempo de conducción se realiza dentro de la ciudad, los vehículos necesitan muchísimo más mantenimiento, lo que conlleva más visitas al taller con motivos de las averías que van surgiendo, por lo dejan de disponer de los automóviles con mayor frecuencia.

Como solución, a esta incidencia, han planteado la posibilidad de cambiar los vehículos con los de otras unidades, ya sea porque, en algunas dependencias no se usan o porque en otras, sus exigencias de trabajo son menores y tienen mucho menos kilometraje y carga de trabajo. A nuestro entender esto significa una gestión

ineficaz del parque automovilístico, ya que, finalizado el renting, nos encontramos con vehículos que tienen muy pocos kilómetros y se encuentran en muy buen estado, mientras otros, se entregan completamente envejecidos, siendo, lo ideal que los vehículos se devolvieran en un estado similar.



Durante la última reunión operativa de la Jefatura Superior, el **SUPMadrid** planteo esta misma propuesta, con el fin de que se movilizaran los vehículos entre unidades, si bien, es muy difícil articular un procedimiento a corto plazo. No obstante, **seguiremos insistiendo con esta reivindicación con el fin de que se articule un mecanismo en el cual los vehículos a final de su vida sean devueltos con una media de kilometraje similar, asegurando que los Policías trabajan con los vehículos en el mejor estado posible.**

Igualmente, seguiremos proponiendo que sea el propio GAC el que gestione sus vehículos, aunque parece ser que tras solicitarlo por un lado y por otro, finalmente se les va a permitir la gestión de los vehículos de algunos distritos como pueden ser los de Puente y Villa de Vallecas. Esto genera un beneficio para los Policías que ya no ven su futuro inmediato en el GAC, pero que no se quieren desligar de la unidad, dado que, con el tiempo, el mantenimiento y cuidado de los vehículos permitirá que algunos de los Agentes adscrito a esta unidad puedan optar a una plaza en la secretaria de la misma.

Desde SUPMadrid seguiremos insistiendo que no se demonice al GAC. Una unidad como esta en la que hay aproximadamente unos 15000 servicios al mes, es meridianamente normal que tenga vehículos averiados y por supuesto algunos siniestrados dado el volumen de trabajo que tienen en comparación con otras unidades.

- **INGRESO EN LA ORDEN AL MÉRITO POLICIAL:** Nuestra preocupación se une a la de la Jefatura del GAC y al resto de Policías adscritos a esta unidad. Nos parece intolerable que una unidad como esta, que tiene en su haber más de 1.000 Policías, y por ende algunas de las mejores intervenciones de toda la geografía española, solo perciban 20 condecoraciones para el ingreso en la Orden al Mérito Policial.



SUPMadrid sigue fiel a su compromiso y seguirá luchando incansablemente para que todos aquellos policías que cumplan los requisitos, puedan Ingresar en la Orden al Mérito Policial por un hecho concreto.

- **MOVIMIENTO INTERNO:**

Tras la celebración del movimiento interno, desde la Jefatura del GAC, nos quieren trasladar, que a día de hoy, prácticamente el 95 % de la plantilla se encuentra trabajando en el distrito que desean. No obstante, son conscientes de que algunos de los policías de reciente incorporación no están en el distrito que les gustaría, sin embargo, esperan que, en futuros Movimientos Internos, se pueda ir cumpliendo con las expectativas de todos los policías, tal y como se ha ido haciendo hasta ahora, siendo imposible evidentemente poder satisfacer, a la vez, todas las pretensiones que existen al respeto y menos de forma inmediata. **Aun así, intentarán en la medida de lo posible, que los policías estén adscritos al distrito en el que prefieran desempeñar sus funciones.**

- **MANUALES DE PROCEDIMIENTO Y DIRECTRICES PARA ROMBO:**

Desde la Jefatura del GAC y con el fin de hacer un seguimiento, control y evitar un desamparo normativo, ofreciendo a su vez, un aval en el que confíen los Jefes de Grupo, han desarrollado de un manual de procedimientos, dado que hasta la fecha no había nada por escrito.

La intención de este Manual se sustenta en dos extremos. En primer lugar, al tener los procedimientos por escrito, los mismos perduran en el tiempo y se evitan cambios repentinos en los protocolos de trabajo, y en segundo lugar, ante cualquier duda que se genere siempre se puede consultar el Manual de Procedimientos, lo que garantiza qué mejore el funcionamiento y la fiabilidad de las unidades.

Igualmente se han establecido una serie de directrices para rombo, ya que, hasta la fecha, y con la mejor intención del mundo, este servicio pretendía que el reparto fuera equitativo entre todos los distritos. Sin embargo, el sistema de reparto anterior, generaba algunas deficiencias entre los Zonas y Distritos de trabajo, por lo que en ocasiones sucedía que una temporada estuviera un distrito más descargado de servicios, mientras que en otro periodo estuviera saturado de trabajo.

Dado que hay dos zonas de trabajo y nueve distritos en cada zona, se pretende que sean los distritos de cada zona los que cubran los hospitales y custodias que por cercanía les están más próximos, evitando desplazamientos innecesarios de los vehículos por todo Madrid, que además, iba en detrimento del propio servicio.

También se ha tenido en cuenta en el reparto, que tres distritos tienen servicios fijos cada turno de trabajo, por los que es un agravio que participen en los servicios de Rombo, en la misma condición que el resto de distritos. Extremo que, por otra parte, ya lo tenía contemplado con anterioridad la propia Jefatura Superior de Madrid.

Estas Comisarías, son las ubicadas en los distritos de Tetuán, Latina y Chamberí. El primero de ellos, tienen encomendado los traslados de Organismos Centrales y la UFAM, el segundo los traslados que les derivan del Centro Internamiento de Extranjeros de la BPEF y el tercero la Orden de Servicio por el que se da seguridad a la sinagoga de la calle Balmes, por lo que en principio no se contaba y no se contará con ellos para la distribución de efectivos para el servicio de rombo.

Sin embargo, **el indicativo que se hace cargo de un servicio proveniente de Rombo, dependerá, en última instancia, de los Jefes de Grupo de cada zona**, que serán los que decidirán si la custodia la asume un distrito u otro, **siempre acorde al número de indicativos de cada distrito y de las necesidades del servicio.**

- **INMOVILIZADORES ELECTRÓNICOS DE CONTROL:**

Respecto a estos dispositivos nos han vuelto a trasladar la necesidad de que haya bases de carga en todos los distritos, extremo que el SUPMadrid ha solicitado durante la última reunión operativa que se ha celebrado recientemente, y en la que nos han trasladado que las bases de carga ya están preparadas, **a expensas de que**



se implemente el programa informático para que dé soporte a estos dispositivos, por lo que esperamos que se resuelva pronto la incidencia con los mismos.

Ahora bien, es necesario hacer hincapié en que estos dispositivos facilitan enormemente el trabajo de los policías, **evitando que una intervención en la que con el uso del TASER acaba satisfactoriamente, tenga que acabar mediante el uso del arma de fuego**, lo que significaría la exposición de los ciudadanos a un evento de este tipo, así como la de los propios policías, pues hay que reconocer que no es fácil enfrentarse a una situación armada en la que sabes que la vida de las personas se exponen si tienes que hacer uso del arma de fuego.

- **PLAN NACIONAL DE TIRO:**

La falta de cumplimiento del Plan Nacional de Tiro se ha convertido en un mal endémico de la Policía Nacional, ya que difícilmente en la actualidad se puede llegar a alcanzar que todos los policías realicen sus prácticas de Tiro conforme lo establecido, más aún si tenemos en cuenta que **después de 30 años no se ha dado cumplimiento al Plan Nacional de Tiro, tal y como está contemplado en la norma.**

Quizás sea difícil implementar, a día de hoy, las medidas necesarias para que se subsane este problema a corto plazo, Sin embargo, **unidades como el GAC tienen la posibilidad de atajar parcialmente el problema, si se forma a policías de los diferentes turnos de trabajo como Especialistas en Armamento y Tiro, lo que facilitaría enormemente, que los policías adscritos a la unidad puedan cumplimentar su plan nacional de tiro.** Además, debemos tener en cuenta que los GGAC son el referente de la policía nacional de cara al ciudadano y es inadmisibles que un policía adscrito a esta unidad, esté meses sin realizar sus prácticas de Tiro porque no se ha dado cumplimiento a lo establecido en la norma, que además es de carácter obligatorio.

Es difícil plasmar documentalmente todas las cuestiones, interrogantes, dudas, preguntas y respuestas que surge durante una reunión de estas características, por lo que, si os teneis preguntas, queréis hacer alguna apreciación u aportar ideas para mejorar vuestro servicio, os rogamos que lo hagáis a través de vuestros representantes en la unidad, del Comité Federal Territorial de Madrid, o de nuestro correo electrónico reivindicacion@supmadrid.es.